

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esuelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

Almanaques para 1902

Hemos recibido, y tenemos puesto a la venta, un completo y variado surtido de **ALMANAQUES DE PARED** para el año 1902 en elegantes y bonitos cromos, a precios económicos.

Los hay religiosos, del Sagrado Corazón de Jesús y de charadas, anécdotas y epigramas.

También tenemos el calendario Zaragozano de D. Mariano Castillo.

Igualmente hemos recibido el **ALMANAQUE BAILLY—BAILLIERE**, que cada año es más solicitado por el público por los múltiples conocimientos útiles que contiene.

A cada comprador de este almanaque le regalamos los editores:

Un plano de Sevilla en dos colores.

Un bono de participación al billete de Navidad número 8.286. (Para tener derecho al premio que pueda corresponder a dicho número, es preciso adquirir el almanaque antes del 20 de Diciembre actual).

Bonos con descuento.

Y además los favorecidos por la suerte encontrarán un bono dando derecho a un regalo.

De este almanaque tenemos ejemplares a 1'50 y 2 pesetas uno.

También hemos recibido de dicha casa **AGENDAS DE BUFETE** para 1902.

REGALO

Significando la costumbre de todos los años, regalaremos un bonito almanaque de pared a toda persona que se suscriba por un año a **EL AVISADOR NUMANTINO** y pague en el acto las CINCO pesetas que importa la suscripción.

TODOS CULPABLES

Han vuelto los miserables incendiarios de Asturias a quemar de nuevo otras iglesias. No es solo el móvil de su crimen. Al fin, el ladrón cosecha fruto de su vil acción; y aunque se deshonra, con lo robado come, si es indigente, y si solo por vicio ejerce, —que se dan casos— el producto de su «trabajo» se convierte en joyas para la manecba. No se justifica el robo, pero se explica.

El incendiario, en cambio, y el incendiario sacrilego sobre todo, de su malvada hazaña no obtiene beneficio alguno. Conque arda un templo ó una casa no «viene» una sola peseta a su bolsillo, ni obtiene recursos para satisfacer sus pasiones, ni siquiera saca el mendrugo de pan para los suyos. Si solo el interés, ó si principalmente el interés mueve a los canallas, aparecen muy desinteresados los incendiarios.

¿Pero sólo la peseta es el fin? ¿No ha de reinar en las tenebrosas ondas del mar del crimen otro siniestro móvil que el material? Para cuantos por ignorancia ó por fatalidades lúgubres, por vicios ó por impulsos naturales de esta sociedad enferma, viven en las tétricas sombras del delito, como larvas encima de carne podrida, ¿estarán vedados los supremos placeres del espíritu? ¿Y qué placer mayor para las almas tenebrosas que destruir lo indestructible? Cuando la «basca» de la indignación y de la cólera convierte a los seres deformes en monstruos repugnantes, y las bocas insaciables arrojan huracanes de odio, ¿cómo se puede temerla envidia que se creará Satanes capaces de luchar con Dios?

Hacer el mal por amor al mal ¡qué explosión tan repugnantemente siniestra del delito! Desgraciadamente existen muchos de estos «artistas». Hay una cosa más abominable todavía que el interés, engendrando el crimen; y es el crimen

solazándose desinteresadamente con el crimen, porque es un mal.

Claro es que contra estos miserables, ó contra estos perturbados, —que ambas cosas pueden ser— todos los anatemas son pocos.

La cuestión está en saber si yo, que los anatematizo, y tú, lector amado, que los maldices, y los demás que los aborrecen, podemos lanzarles la primera piedra de la justa condenación. Aunque es un desamparo que extremece el del pobre viejo, encorvado y vacilante, que alarga la mano pidiendo pan, hay otro desamparo más tremendo y horripilante; el del hombre, joven ó viejo, que clama por luz para su inteligencia; por luz para su corazón, por luz para su voluntad. El anciano pobre, si no encontrase pan—y por muy egoistas y malvados que seamos siempre damos algo para calmar el hambre del cuerpo, que como se exhibe en toda su brutal deformidad, excita siempre compasión—lo peor que podrá sucederle, será morir; esto es, «acabar», para los que no miran a lo alto.

¿Pero ese corazón que grita por guía, esa voluntad que reclama dirección, esa inteligencia que pide la verdad con toda necesidad? En esto el egoísmo es universal. Pocos arrojan sus migajas a esos pobres, a esos los únicos, los verdaderos pobres. Algo de instrucción que como no le acompaña la educación, se convierte en un veneno activo. Y luego ese pordiosero intelectual y moral «escupirá» arriba, «escupirá» a la derecha, a la izquierda, a todos partes, llevando la tea a la iglesia, la bomba al teatro, la metralla a la calle, la insubordinación, el desorden, el ataque a todo y a todos.... ¡Ay! cuantos infelices se pierden por falta de una mano vigorosa que los dirija.

Por eso, yo que anatematizo el crimen, me parece que el criminal es un salvaje arrojado al rostro de la sociedad que, ostentando exteriormente grandes pom-

pas, encierra mucha podredumbre en su seno....

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Carta de Madrid.

Madrid 8 de Diciembre de 1901.

Sr. Director de **EL AVISADOR NUMANTINO**.

Mi querido amigo: Toda la prensa nacional y extranjera ha dedicado cronologías a recordar los sucesos más salientes del ex-presidente de la república Don Francisco Pi y Margall, que falleció en Madrid a las seis y diez minutos de la tarde, en su domicilio de la calle del Conde de Aranda, en el barrio de Salamanca. Ambos Cuerpos Colegisladores dedicaron parte de la sesión del sábado a la memoria del político, del escritor y del que en vida fué el ídolo de los republicanos federales, consignándose en ambas actas el sentimiento que producía el fallecimiento del Sr. Pi.

Nuevo Infante.

Desde el sábado anterior tiene España un nuevo infante. La princesa de Asturias ha dado a luz, siendo bautizado el infante esta tarde con los nombres de Alfonso María León Cristiano Alfonso de Ligorio Antonio Carlos Andrés Francisco Javier. Al acto del bautizo han asistido los grandes de España, damas de la Corte, el cuerpo diplomático, los jefes del cuerpo de Alabarderos y de la Escolta Real. Los ministros y demás invitados por la Regente y el príncipe consorte de Asturias. Han sido padrinos del nuevo Infante Su Santidad y en su nombre el Nuncio y la Reina Regente. El señor obispo de Sión, asistido por los capellanes de honor, administró el Santo Sacramento, y el acto se celebró en el salón de Gasparini, en donde quedó situada la pila de Santo Domingo.

Después del bautizo se han impuesto al nuevo Infante las insignias del Toisón de Oro, del Collar de Carlos III y de la gran cruz de Isabel la Católica. A los invitados al acto se les obsequió con bolsas de raso llenas de dulces.

Con motivo del bautizo la Corte vistió de gala en el día de hoy.

La Princesa y el Infante continúan sin novedad alguna.

Consejo de ministros.

A las seis de la tarde del anterior domingo comenzó el Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta. Según la nota oficiosa, el Consejo se dedicó a varios asuntos administrativos, y de los debates parlamentarios y de la marcha que sigue la discusión de los presupuestos.

Lo más importante que la nota oficiosa publica, es la comunicación del Senado transmitiendo el ruego del senador señor Donoso de la Campa, de que para la fundación de la estatua del rey D. Alfonso XII se empleen cañones tomados al enemigo.

El pago en oro en las Aduanas.

En la sesión celebrada en el Congreso el sábado anterior, el señor ministro de Hacienda dió lectura a un proyecto de gran trascendencia y de enorme gravedad.

En el preámbulo del mencionado proyecto de ley se dice que para normalizar la circulación monetaria considera el ministro establecer el pago en oro de los derechos de Aduanas sobre determinadas mercancías.

He aquí ahora extractado el proyecto. Artículo 1.º Se pagarán en oro los derechos de exportación y los de importación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas del Arancel de Aduanas:

Los carbones minerales y de cok. Los

Este, con una ingenuidad infantil y alargando la mano derecha, entre cuyos dedos brillaba la moneda, replicó después:

—Vamos, tome usted y dispéñeme la molestia. Bien decía mi madre: hoy no se dan limosnas como éstas.

Breves momentos permaneció perplejo el caballero ante la acción meritoria de aquel chicuelo desnudo, descalzo y hambriento, y repuso luego:

—Tuya y de tu madre es esa moneda. No me equivoqué, y aun cuando así fuera, los cinco duros son vuestros.

—¿Será posible?

—Sí, y ahora dime: ¿dónde habita tu madre?

—En la calle de la Arganzuela.

—Vamos allá, pues deseo conocerla. ¿Tú vives con ella?

—Sí, señor. ¿Pero usted va a subir hasta una buhardilla trastera?

—¿Qué hay en ello que te asombre? Deseo visitar a tu madre. ¿No dices que se encuentra enferma?

—¡Oh! Sí, señor, y mi madre se me muere por efecto de la miseria. Mire usted, señorito: hace cinco días que apenas mi madre se alimenta de otra cosa que del rancho que recojo a la puerta de los cuarteles.

Ella y yo voceamos periódicos; pero se nos acabaron las perrras para comprar las manos de papel, porque tuvimos que pagar al casero. Al principio de la enfermedad mi madre me mandó a empeñar el pañuelo de abrigo que tenía, y en solo diez días se consumieron los diez reales que me dieron en la casa de préstamos. Luego mi madre empeoró, sí, señor; se puso tan enferma, que llamamos al médico de la casa de socorro y dijo que la enferma necesitaba mucho alimento, nutrición, carne en abundancia, porque lo que mi madre tenía no era otra cosa que anemia. Luego recetó; pero no pudo comprarse el medicamento.

juego el infame solaz que produce para muchos la ruina de sus casas, y para otros los medios para brillar con el mayor esplendor entre las concupiscencias de una sociedad nunca jamás satisfecha en sus locas ansiedades y en sus aberraciones inconcebibles.

Las personas reunidas en el Gran Casino, no obstante su criminal ocupación, eran de porte distinguido, a juzgar por sus apariencias externas.

Dentro de aquellos salones esplendorosos, conjunto refinado del lujo sibarítico, bullían, se agitaban y palidecían, ó demostraban extraordinario regocijo los miserables de alma depravada por el vicio. Fuera dormían entre las nieblas, oscurecidos, desnudos, temblando de frío, los miserables del cuerpo.

Los primeros, protestando de todas las virtudes; los segundos, solicitando ansiosamente pan y enseñanzas, elementos indispensables, que acaso negaban los que, atrofiados por el vicio, veían desaparecer los millones en una madrugada de anatematizadas y locas orgías.

¡Contraste es este que por sí solo pudiera servir de profundo estudio a eminentes sociólogos y a sabios estadistas!

Apenas el reloj de la Puerta del Sol dejó de dar la última campanada, uno de los golfos que dormían en el quicio de una puerta de la calle de Sevilla, después de estirar los brazos y bostezar, cruzó sobre el pecho las manos, sin duda para reservarse de la helada, y se encaminó al Gran Casino.

El muchacho quedó inmóvil ante el ancho portalón iluminado y entre dos elegantes berlinas de las que esperaban para conducir a sus domicilios a varios de los socios del casino.

Aquel golfo no dejaba de mirar atentamente, bien a lo alto de los balcones del edificio, bien a la puerta, como esperando la salida de algún socio ó empleado de aquella casa aristocrática.

petróleos y aceites minerales que dejen por destilación a 300 centígrados más de 60 por 100 de residuos. Dichos, de 20 a 80 por 100. Dichos, de menos de 20 por 100.

Alcanfores, aceites lubricantes minerales, vaselinas, y las mezclas de estos productos con aceites y grasas animales y vegetales. Resina, gasolina y otros productos semejantes.

Bacalao y pez palo. Polvo de pescado.

Cacao en grano, sin tostar y la cáscara de cacao producto y procediendo directamente de Fernando Póo.

Trigo. Harina de trigo.

Cacao molido, ídem en pasta y la manteca de cacao.

Café en grano, en tortas, producto y procediendo directamente de Fernando Póo. Café tostado, molido de achicoria tostada y sin tostar y otros productos semejantes.

Canela de todas clases y sus imitaciones.

Pimienta, clavo y demás especias y sus imitaciones.

Té y sus imitaciones y la yerba mate.

En el pago de los derechos en oro se admitirán por todo su valor.

1.º Monedas de oro de cuño español.

2.º Monedas de oro de las naciones que forman parte de la Unión latina.

3.º Billetes del Banco de Francia.

4.º Letras ó cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlín, siempre que estén libradas, respectivamente, en francos ó marcos, debidamente garantizadas.

Las fracciones inferiores a 10 pesetas que resulten de las liquidaciones de los derechos que se paguen en oro, se abonarán en moneda española, que se admitirá por todo su valor representativo.

5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley. Madrid 30 de Noviembre de 1901.—El ministro de Hacienda.—Angel Urzáiz.

Impresiones referentes al proyecto del señor ministro de Hacienda.

Es imposible, en los estrechos límites de una correspondencia, dar á la estampa las impresiones relacionadas con el proyecto del señor ministro de Hacienda en relación con el pago en oro en las Aduanas de los artículos que en el proyecto se especifican.

La prensa ha calado la nota de que agoviadas las gentes por el precio exorbitante que alcanzan los alimentos, viene ahora, si el proyecto llega á ser ley, á hacerse imposible la vida, porque se aumentan en un 10 por 100 los precios en

el trigo, las harinas, el bacalao, el petróleo, etc.

En el mismo Consejo de ministros han sido varios los consejeros que mostraron sus reservas al juzgar el proyecto y las explicaciones que dió á sus compañeros el Sr. Urzáiz.

En el Congreso ayer y hoy el proyecto del señor ministro de Hacienda fué y es objeto de particulares discusiones, especialmente por el Sr. Navarrotreverter que dijo que el proyecto es absurdo, arbitrario é ilegal, lo mismo que decían muchos diputados ministeriales. El Sr. Navarrotreverter también dice que el señor Urzáiz ha debido obligar á que se paguen en oro todas las partidas del Arancel, exceptuando las primeras materias y las substancias alimenticias. En medio de miles de comentarios, circuló una proposición incidental en la cual se protestaba de la aplicación de la ley llamada del candado.

En el entretanto los trabajos del señor ministro de Hacienda no cesaron ni cesan para conjurar la tormenta. El Sr. López Puigcerver, contrario también al proyecto, manifestaba que el Sr. Urzáiz debió haber mandado el proyecto al Consejo de ministros, consultando antes de leerlo en el Congreso con sus compañeros.

Así las cosas, el señor ministro de Hacienda consultó con el Sr. Canalejas, el cual se mostró en principio partidario del proyecto, á condición de que el señor Urzáiz no se mostrase intrínseco, permitiendo suprimir determinados artículos y la inclusión de otros. A partir de este momento el Sr. Canalejas aconsejó al Sr. Urzáiz que no presentaran la proposición incidental, logrando que retiraran sus firmas de ellas, los Sres. Millán y Roig y Bergadá. Las protestas entonces tomaron un carácter más vivo. Fueron en el momento sustituidas las firmas de los expresados señores por los diputados señores Ruiz, Forgas, Melgara, Chavarrí y Lerroux.

El documento que fué discutido, después de presentado ayer en la Mesa dice:

Al Congreso.

Los diputados que suscriben ruegan que en vista de la gravedad que encierra el proyecto de ley para el pago en oro de los derechos de Aduanas, sometido por el señor ministro de Hacienda á su aprobación, y en consideración á los grandísimos trastornos que su inmediata aplicación había de ocasionar en todos los ramos de la producción nacional, se sirva declarar que no es aplicable á ese proyecto la ley de 6 de Marzo de 1900.

Palacio del Congreso, 3 de Diciembre de 1901.—Todas las impresiones que se recogen en el Congreso son de que el proyecto del Sr. Urzáiz no pasará, sin grandes modificaciones, quedando suprimidos en él los principales artículos alimenticios que figuran en el mismo.

Una carta muy comentada.

El nuevo obispo de Barcelona, cardinal Sr. Casañas, parece ser que ha comenzado una serie de sermones, predicando en catalán en aquella catedral. Se habla que el ilustre prelado ha hecho apreciaciones que tienen disgustado al Gobierno. Ayer por la mañana parece ser que se ocuparon de este asunto los Sres. Sagasta y ministro de Gracia y Justicia. Como resultado de esta conferencia se dice que el señor marqués de Terverga dirigirá, si no la ha hecho ya, una carta al señor obispo de Barcelona, en la cual se le llama la atención acerca de su conducta. No falta quien supone que la carta, que es atenta en su forma, es bastante enérgica en el fondo; recordándole al prelado que siendo la corona la que nombra á los obispos, puede también destituirlos. De ser ciertas estas versiones, no dejará de producir sus consecuencias la carta del señor ministro de Gracia y Justicia.

Noticias.

Se han firmado los decretos nombrando para el obispado de Tarazona á don José María Salvador y Barrera, canónigo del Sacro Monte de Granada.

Idem para el obispado de Jaén á don Salvador Castellote y Pinars, obispo de Menorca.

Idem doctoral de San Isidoro, de León, á D. Domingo Rivero Martínez.

En la parroquia de San José y costeados por el colegio de abogados, se han celebrado los funerales por el alma del Sr. Gamazo. El Ayuntamiento de Valladolid ha acordado colocar en el salón de sesiones de aquella corporación el retrato del referido señor.

Ayer llegaron á Barcelona los diputados catalanistas Sres. Robert y Rusiñol. Al entrar el tren en la estación se oyeron vivas á Cataluña, viva el doctor Robert y vivas á los diputados catalanistas. Detrás del carruaje que tomaron, grupos numerosos les siguieron vitoreando á los viajeros, dando después muestras al centralismo.

Hablan de París manifestando que se confirma el divorcio de los grandes duques de Hesse. También dicen que, según telegrama de Viena, el príncipe heredero de Rumanía se divorcia asimismo,

renunciando en consecuencia sus derechos á la Corona.

El crédito de nueve millones de pesetas con destino á la compra del material de artillería de guerra se hará con cargo á la indemnización ofrecida por los Estados Unidos á cambio del material de guerra existente en Cuba, cedido por convenio.

Por medio de suscripción se piensa en Barcelona levantar un monumento á la memoria del Sr. Pi y Margall. También la prensa de Valladolid ha iniciado otra suscripción para otro monumento que conmemore al Sr. D. Germán Gamazo.

Entre los ministros se habla de prescindir de las vacaciones por las fiestas de Pascua, para tener aprobados los presupuestos.

Es creencia en Londres de que antes de fin de año se abrirán negociaciones entre ingleses y boers para la paz ó para un armisticio.

En el proyecto de ley del Timbre se suprime desde el próximo año el papel de oficio para los tribunales, usándose el papel común de marca española como la Hacienda; el papel de oficio era facilitado á los tribunales para el servicio de lo criminal, previo el necesario presupuesto. No consignándose en él el papel quien lo va á suministrar en lo sucesivo?

Como quiera que ante el consulado de España en Tánger los moros de la kábila de Beni-Asén han promovido manifestaciones hostiles apedreando las oficinas del consulado, salió de Tánger para aquella ciudad un delegado de España con el objeto de abrir una información referente á los sucesos ocurridos.

Fue objeto de muchos comentarios el auto dictado por el juez instructor á petición del fiscal de la Audiencia, elevando á 5.000 pesetas la suma que como fianza se le había exigido primeramente al Sr. Romeo para dejarle en libertad provisional. El abogado del Sr. Romeo pidió la modificación del auto del juzgado. Hasta ahora nada nuevo puede decirse sobre el inductor de la agresión de que fué víctima el director de *El Evangelio*.

Los edificios públicos ostentan las colgaduras con motivo del bautizo del infante.

El día nublado: no hace frío. No ocurre otra cosa. Suyo afíimo,

EL CORRESPONSAL.

En nuestro estimado colega *El Mundo Latino* vemos con el mayor gusto la relación de los trabajos realizados por sus redactores para llegar, como ya lo han hecho, á constituir la Comisión organizadora encargada de la celebración de Juegos Florales Intercontinentales, á los que concurrirán seguramente las privilegiadas inteligencias de la raza latina de uno y otro continente.

Como este asunto lo consideramos de gran importancia, trasladamos á nuestras columnas el escrito del colega, que dice así:

JUEGOS FLORALES INTERCONTINENTALES

Constitución de la Comisión organizadora.

El 15 de Octubre último tuvo lugar en los salones de esta Redacción la primera reunión preparatoria de la constitución definitiva de la comisión organizadora de los Juegos Florales Intercontinentales, por nosotros convocados.

Dicha reunión se verificó bajo la presidencia provisional de nuestro director gerente y redactor jefe Sr. Madueño, con asistencia de la señora doña Concepción Jimeno de Flaquer, redactora del *Album Ibero-Americano*, de doña Carmen de Burgo Seguí, directora de la Sección Femenina de *El Mundo Latino* y feliz iniciadora, dentro de esta redacción, de los importantes Juegos Florales en que nos ocupamos; de D. Francisco de Paula Flaquer, director del *Album Ibero-Americano*; de D. Alfonso Lara y Mena, redactor de *El Globo*; de D. José Doz de la Rosa, director de *La España Industrial*; de D. Pelayo Bizueté, exdirector de la *Revista Contemporánea*; de D. José Pérez Guerrero, redactor jefe de la *España Artística*, y de D. Javier Buzón, secretario del exministro y senador el Excmo. Sr. D. José Cárdenas.

Abierta la sesión, y expuesto el objeto de ella por el presidente provisional, señor Madueño, se procedió á la definitiva designación de cargos.

El presidente provisional, Sr. Madueño, propuso para presidente de la Comisión, en lugar suyo, á la señora doña Concepción Jimeno de Flaquer, así como para el cargo de tesorero al Sr. D. Javier Buzón, designación que fué aceptada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Bizueté fué también aclamada por unanimidad secretaria general la señora doña Carmen de Burgo Seguí.

El Sr. Lara y Mena propuso igualmente para vicepresidente de la Comisión al

Tipo perfecto del pobre callejero, sucio, con chaqueta hecha giroses, sin camisa, mostrando por los desgarrados pantalones unos muslos flacos; sin zapatos ni gorra, aquella infeliz criaturita apenas contaría doce años de edad.

Alto, sumamente pálido, pero de rostro blanco y simpático, en aquel golfillo se adivinaba un algo que cautivaba y atraía.

De ojos azules, aun cuando amortiguados, grandes, rasgados y algún tanto expresivos; de frente ancha y de conjunto simpático, aquel niño acusaba una mayor fatalidad que la infinita que arrostraban sus famélicos compañeros de correrías.

En las finas facciones del golfo se marcaban las persistentes huellas de la gente distinguida.

¿Qué historia de horribles escenas pudiera haberse desarrollado para que aquel sér se encontrara sumido en la más deplorable miseria?

El niño se impacientaba cuando por la puerta del casino iban saliendo apostados caballeros envueltos en elegantes abrigos de pieles y desaparecían.

La ansiedad del muchacho iba en aumento, y cuantas personas abandonaban sin duda alguna la sala del crimen, eran atentamente examinadas por el chicuelo, sin que ninguna de ellas fuera la que buscaba, porque después de perder su actitud primitiva volvía á impacientarse, y aun en cierta ocasión se le oyó por lo bajo que decía:

—No; aquel señor no es el de anoche; hoy tarda más y es indispensable esperarle. Madre así me lo ha exigido.

Diez minutos escasamente se habían sucedido después de la última frase expresada por el mendigo, cuando con paso mesurado salió del casino un caballero alto, que, como los otros, vestía un precioso abigo de invierno con adornos de terciopelo y riquísimas pieles de nutria.

El muchacho fijó la mirada en aquel hombre y echó á correr en pos de él, exclamando:

—¡Caballero! ¡Caballero!

—¿Qué se te ofrece?—preguntó el *spormant*, volviendo la cabeza y dirigiéndose al chicuelo.

—Que me escuche usted, caballero.

—¿Qué quieres? Toma: ahí tienes la limosna.

El caballero entregó al golfillo una moneda, al mismo tiempo que el mendigo replicaba, no sin guardarse el obsequio:

—Es que no se trata de eso.

—¿Entonces?...

—Escúcheme usted breves momentos, se lo ruego.

—Vaya, habla y sepamos de una vez lo que se te ofrece.

—Verá usted; son muchas, muchas las noches que usted á la salida del casino, al pedirle, en nombre de mi madre enferma, una bendita limosna me socorre, entregándome diez céntimos, y aun en cierta ocasión me dió usted una peseta.

—Es cierto. Adelante, porque el frío hiela. Anda y cuéntame por el camino...

—Seré muy breve. Anoche, como de costumbre, esperaba á usted con impaciencia, y sin duda equivocadamente, en vez de la moneda de diez céntimos de peseta me entregó usted cinco duros en oro....

—¿Cómo?...

—Suponiendo mi madre que acaso fuera una equivocación, me obligó á que viese á usted, para en el caso de que sus sospechas fueran ciertas, devolverle la moneda. Aquí están los cinco duros y, por lo tanto, se los devuelvo.

La revelación del mendigo hizo que el caballero se parara en firme en una de las aceras de la calle de Alcalá, mirando asombrado al mendigo callejero.

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

LIQORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

PASAJES (Guipuzcoa)

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

COGNAC

RON SAN PABLO

ANIS DEL CANTABRO

JARABES

de todas clases.

ANISETE

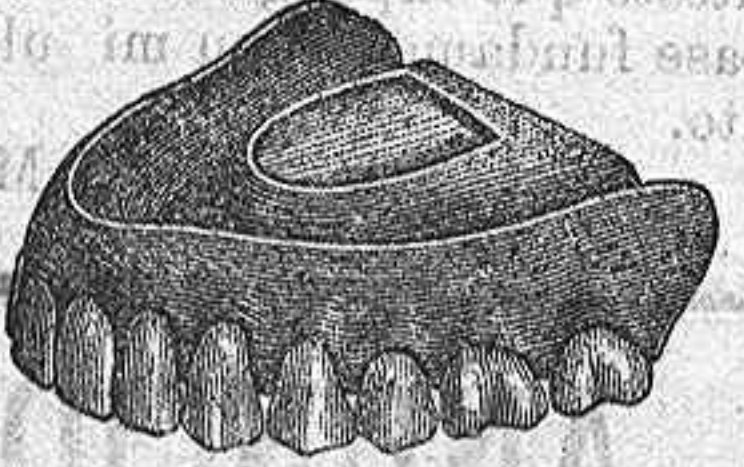
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confeiterías y Ultramarinos.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA

De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el traspaso de su gabinete dental a la calle del Collado número 52, prat. donde pueden utilizar sus servicios. Extracciones sin dolor, por varios procedimientos. COLLADO, NUM. 52.—SORIA.

PEDRO DOMECA

BOSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES POR R. O. DE 18 DE OCTUBRE DE 1894

Destilador de aguardiente-puro de vino

COGNAC PINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra

PEPID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMECA

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad de la esfera reproductora y esterilidad. Cuentan 30 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Ocañorra

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías o emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, factímetros, numeradores, calendarios con ruedas móviles, a mano ó automáticos, páginas, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nickeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros y cuatro usos pluma, lapicero, sello para laere y de caucho. Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpetuos en todos colores. Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

ALMORRANAS

Se curan radicalmente en cuarenta y ocho horas usando la pomada infalible

IDEAL CREAM

Hay frascos de 1'50 y 2'50 pesetas uno.

De venta en todas las farmacias y droguerías de más crédito; en Soria, Farmacia de DON JOSE MORALES ORANTES, calle del Collado, número 6.

14—26

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESORFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTITION, TISIS, A. PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solucion de fosfato de cal. Venajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á constituir hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden mayor precio.

ASMA

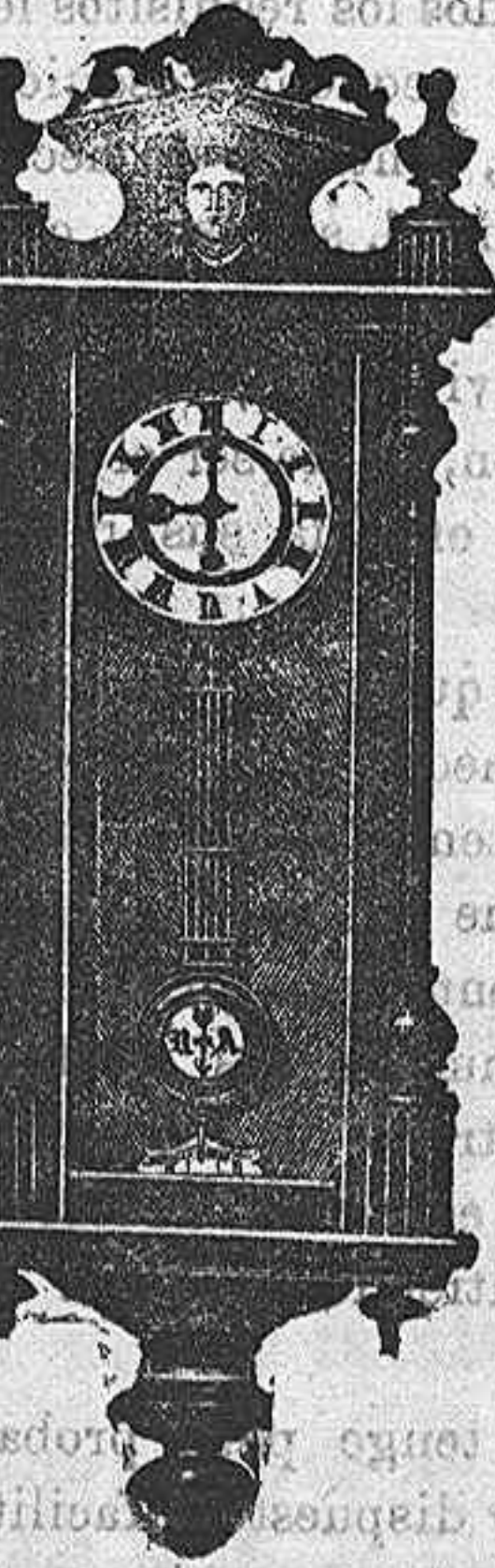
OPATRO, SFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Cura de una causa las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldía y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.



GRANDES ALMACENES

y fábrica de relojes

CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al público a los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

Todas las composuras quedan garantizadas

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

Remesas a provincias.

SASTRERIA CON GENEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó a plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visita mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, THES

Se Recompensa Industrias

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por DON BLAS CE MONLAU

Este hermoso libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 30 de Enero de 1873, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edición está agotándose, se vende al precio de 4'50 pesetas docena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para tornar la lectura a alumnos de ambos sexos en escuelas incompietas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende a 4'50 pesetas docena

LIBRERIA DE VICENTE TEJERO

Collado 54.—Soria.

Apuntes biográfico-pedagógicos

por

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

por

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas. ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54; Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad en forma de gas. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Le garantizamos así, y devolveremos sin importe si el aparato no responde a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del páncreo, locomotor, parálisis, atrofia, etc., deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no presntan beneficios más que a sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser movidos y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para las reumatismos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 a 80 millimperes y de 2 a 16 voltios, que se hace constar delante del enfermo ó de su padre por un voltmetro; con la faja colocada ó suelta, por medio de un milliamperímetro y un voltmetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-térmico. Esta se expone en el Gabinete Electro-térmico, Carretas, 19, pral. Madrid, donde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 a 12 y de 2 a 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41. Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.